



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-33/2021
“Contratación de arrendamiento de equipo de cómputo para diversas dependencias municipales”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 26 de julio de 2021, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Ing. Daniel Dares de León, Director General de Tecnologías; Ing. Iván Grimaldo Iracheta, Coordinador de Redes y Soporte Técnico de la Dirección General de Tecnologías; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos, y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo a la “Contratación de arrendamiento de equipo de cómputo para diversas dependencias municipales.”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- Integratec, S.A. de C.V.
- Nuga Sys, S.A. de C.V.
- Jar Electrónica Aplicada, S.A. de C.V.

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona al representante que se registró para este acto.

Por parte de la empresa Integratec, S.A. de C.V., se presentó el C. Eduardo Antonio Castillo Acevedo.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:



En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 26 días del mes de julio del 2021, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-33/2021 relativa a la "Contratación de arrendamiento de equipo de cómputo para diversas dependencias municipales."

CONSIDERANDO

1. Que a las 11:00 horas del día 15 de julio del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la apertura de propuesta técnica, contando con la participación de las empresas Integratec, S.A. de C.V., y Nuga Sys, S.A. de C.V., obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que ambas empresas presentaron sus propuestas técnicas la cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 15 inciso a.

En el mismo acto se hizo constar que la empresa Jar Electrónica Aplicada, S.A. de C.V., se registró previamente para el concurso sin embargo no acudió representante alguno por parte de la empresa, motivo por el cual, quedó DESCALIFICADA con base al punto 27) Descalificación de los licitantes, inciso b) toda vez que la asistencia a dicho acto es de carácter obligatorio.

2. Que a 11:00 horas del día 20 de julio del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, en el cual se hizo constar que ambas empresas acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos establecidos en las bases del concurso; por lo que acto seguido se procedió a la apertura de los sobres de sus propuestas económicas, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa Integratec, S.A. de C.V., presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 15 incisos b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de \$10,574,732.52 (diez millones quinientos setenta y cuatro mil setecientos treinta y dos pesos 52/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregó una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$594,894.02 (quinientos noventa y cuatro mil ochocientos noventa y cuatro pesos 02/100 M.N.) de Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V., con no.024581-00000.

Por otra parte se hizo constar que la empresa Nuga Sys, S.A. de C.V., presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 15 incisos b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de \$12,743,606.52 (doce millones setecientos cuarenta y tres mil seiscientos seis pesos 52/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregó una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$675,000.00 (seiscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) de Sofimex Institución de Garantías S.A., con no. 2576120.

3. Que es el momento de analizar las propuestas económicas de los participantes que cumplieron con la revisión cuantitativa: Integratec, S.A. de C.V., y Nuga Sys, S.A. de C.V.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-33/2021
"Contratación de arrendamiento de equipo de cómputo para diversas dependencias municipales"



RESULTANDO

1. Una vez realizada la evaluación de las propuestas de manera conjunta por el Ing. Daniel Dares de León, Director General de Tecnologías; y el Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que ambas empresas cumple satisfactoriamente de manera cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso y sus propuestas económicas se encuentran dentro la suficiencia presupuestal autorizada.

2. Que el día de hoy 26 de julio de 2021, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Decima Segunda Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

UNICO: Una vez analizadas las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones, y toda vez que resulta ser la propuesta más favorable para el Municipio, se adjudica a la empresa Integratec, S.A. de C.V., con R.F.C., INT000302E7A, el contrato para la "Contratación de arrendamiento de equipo de cómputo para diversas dependencias municipales," por un monto de **\$10,574,732.52 (diez millones quinientos setenta y cuatro mil setecientos treinta y dos pesos 52/100 M.N.)** I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 27 de julio de 2021, con un esquema de arrendamiento dentro de una vigencia comprendida por un plazo de 36 meses a partir de la entrega de los bienes. Se le informa que deberá cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará el día 09 de agosto de 2021 a las 12:00 horas en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta treinta días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se les informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

ACTO DE FALLO



Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:05 horas del día 26 de julio de 2021, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Ing. Daniel Dares de León
Director General de Tecnologías

Ing. Iván Grimaldo Iracheta
Coordinador de Redes y Soporte Técnico
Dirección General de Tecnologías

Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:

C. Eduardo Antonio Castillo Acevedo
Integratec, S.A. de C.V.